

Viernes, 3 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Berzocana

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2023, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	I IMPUESTOS DIRECTOS	155.500,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.500,00 €
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	101.300,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.300,00 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	42.600,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 448.000,00 €



Viernes, 3 de marzo de 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	163.450,00 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	201.250,00 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.800,00 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	50.000,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 448.000,00 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2023 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2023 queda como sigue:

#### a) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1 Secretario/a-Interventor/a con Habilitación Nacional. A1/A2. 26. Agrupación con el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (20%), Garciaz (50%) y Berzocana (30%).

1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

#### b) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

1 Encargado/a de limpieza con contrato a tiempo parcial. Régimen General de la S. Social.

2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.



Viernes, 3 de marzo de 2023

1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1 Encargado/a Centro de Interpretación 2023.

1 Trabajador/a con cargo al Plan "Diputación Integra 2023".

1 Trabajador/a con cargo al Plan Activa Empleo Local 2023.

2 Trabajadores/as con cargo al Plan Empleo EE.LL. 2023.

1 Trabajador/a con cargo al Plan Activa Cultura 2023.

4 Contratado/a temporal con cargo al Programa Colaboración Económica Municipal 2023.

### c) ORGANOS DE GOBIERNO.

1 Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%. Rama General.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Berzocana, 28 de febrero de 2023

M.ª Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA-PTA.

